

¡ ESTIMADOS COMPAÑEROS SUPER SERVICIOS !

A continuación, presentamos los aspectos más relevantes del Acuerdo Colectivo suscrito el pasado 8 de junio de 2021, el cual tiene como base las inquietudes y aportes presentadas por los diferentes colaboradores de la entidad y que se llevaron a las mesas de negociación.



➤ MODERNIZACIÓN – POSTÚLATE

Los funcionarios en provisionalidad y contratistas de la entidad que consideren cumplir los requisitos de acceso a un cargo declarado desierto, pueden efectuar la postulación directa de su hoja de vida para que sea estudiada, sin que esto genere automáticamente un derecho a ser nombrado. Dicha postulación se debe enviar al correo electrónico preguntelealaser@superservicios.gov.co.



➤ RECONOCIMIENTO A LA LABOR PRESTADA PROGRAMA TU DESCANSO

Puedes solicitar permiso remunerado por cada año de servicio cumplido, de acuerdo con los siguientes rangos:

- De 1 a 9 años: 1 día
- De 10 a 19 años: 2 días
- De 20 años en adelante: 3 días



➤ LICENCIA DE MATRIMONIO

Los servidores que contraigan matrimonio por cualquier rito o formalicen unión marital o patrimonial de hecho, se les otorgará una licencia remunerada de tres (3) días hábiles.



➤ DESCANSA TRANQUILO

La Superservicios suspenderá la asignación y el reparto de trabajo a los servidores que se encuentren en situación administrativa de vacaciones, permisos y licencias hasta la finalización de estas.



➤ CUIDAMOS TU SALUD FÍSICA, MENTAL Y EMOCIONAL

Se garantizará la reubicación laboral de los servidores en condiciones de vulnerabilidad por su salud física, emocional y mental, en funciones y espacios acordes a su condición de salud, siempre que medie un concepto médico expedido o avalado por la EPS.



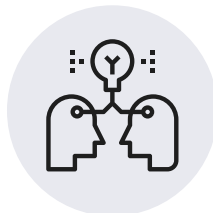
➤ CUIDADOS ESPECIALES EN FAMILIA

Se crearán turnos o jornadas especiales de trabajo para aquellos servidores cuyo cónyuge, compañero permanente y familiares con parentesco dentro del primer grado de consanguinidad o primero civil requieran cuidados especiales por causa de accidentes o enfermedades graves.



➤ POR UNA SUPERSERVICIOS SIN ACOSO POLÍTICA PREVENTIVA DE ACOSO LABORAL

Se implementará la Política de Acoso en el Trabajo - PAT, con el fin de prevenir situaciones de acoso laboral y mantener un ambiente de trabajo adecuado, con base en la propuesta presentada por ASESSPU.



➤ NUESTRO CONOCIMIENTO ES VALIOSO ESCUELA DE SERVICIOS PÚBLICOS ASESSPU

Juntos podemos desarrollar contenidos de carácter académico para hacer parte las actividades de gestión del conocimiento realizadas en la entidad y como reconocimiento a esta labor, la Superintendencia otorgará incentivos a quienes participen en su elaboración. Recibimos todas las propuestas en cualquiera de los temas de interés en la entidad para llevar adelante su desarrollo.

Cualquier inquietud, aporte o sugerencia puede ser remitida al correo electrónico:
asesspu@superservicios.gov.co

Para consultar el detalle del acuerdo colectivo puede acceder a través de este link: <https://www.superservicios.gov.co/nuestra-entidad/talento-humano/relaciones-laborales>